

# Comercio Interior: que no cunda el susto



Enrique Ojito Linares

La llamada telefónica destilaba urgencia y dramatismo. Alguien muy cercano me sugería no solo ver la *Mesa Redonda* que transmitía la Televisión cubana. “Oye, si tienes dinero, compra jabón y pasta que la cosa viene mala”, me alertaban desde el otro lado de la línea.

Más de 30 años en el periodismo te hacen lobo viejo en esas lides; quizás por ello, desde hacía varios días este servidor le estaba siguiendo la pista al asunto de la emisión televisiva de marras: la implementación de modo gradual de varias medidas de carácter comercial para el control y la regulación en la venta de productos alimenticios y de aseo e higiene por el Ministerio de Comercio Interior (Mincin).

Porque ni usted ni yo vivimos en una burbuja, esa estrategia gubernamental se veía venir por un motivo más que elemental: el desabastecimiento de arroz, de chícharos, frijoles, crema dental, jabón liberado, etc., en la red minorista, ante la demanda disparada de la población.

Una digresión podría tornarse esclarecedora: existen diferencias entre las ventas normales, controlada y regulada. La primera de estas se refiere a las mercancías expandidas pertenecientes a la canasta básica familiar, en tanto la segunda se realiza a través de la oferta en las casillas o carnicerías y bodegas, de renglones a precios sin subsidios, según las disponibilidades, se anotan en la Libreta de Abastecimiento y solo pueden adquirirlos los consumidores vinculados a esa unidad minorista. Ejemplo ilustrativo: el llamado huevo comercializado a 90 centavos.

Particularmente, la venta regulada aconte-

ce en los mercados de tipo Ideal (La Casiguaya, El Convenio y La Naviera, en la ciudad cabecera) y en los denominados industriales, como La Vizcaína. Aunque en dichos establecimientos el comercio es liberado, la insuficiente disponibilidad de determinada oferta aconseja en ciertas circunstancias, como las actuales, regular su expendio, o sea, vender hasta una cantidad máxima del artículo por persona.

Más gráfico: hoy en la red de venta liberada de la provincia, un cliente puede comprar hasta 15 libras de arroz y hasta 5 de frijoles. Por cierto, la cantidad puede cambiar en correspondencia con la existencia de estos alimentos en los almacenes, como lo anunció el Consejo de la Administración Provincial (CAP), decisión atinada desde mi perspectiva y con la que seguramente no coincidirá el gremio de los acaparadores y revendedores.

Porque de ello se trata. Directivos del Mincin y del CAP han insistido en que las medidas que entran en vigor de manera gradual durante este mes buscan poner contra las cuerdas el acaparamiento, de larga data por estas tierras.

Como pretensión, saludamos el anuncio; pero, la mayoría —debe dejarse margen al disenso— conocemos que el acaparador es pariente cercano de la mitológica Hidra de Lerna, enfrentada por Hércules y cuyas cabezas le nacían en un santiamén.

Es obvio que el susodicho personaje respira debido a las menguadas ofertas, y que para desaparecerlo del mapa urge aplicarle multas que realmente se las sienta en el bolsillo. Además, no solo basta con el actuar de la Policía; sino, también, del colectivo de los establecimientos de venta, pues, sin duda, todo se decide en el mostrador: de un lado, el cliente; del otro, el vendedor, quien sabe cómo se clonan los acaparadores ante la mirada irritada del resto de los compradores.

Plausible el interés del Estado cubano de pretender una distribución equitativa y racional de productos como el chícharo y la salchicha, que se expenderán de forma contralada a partir de ahora. Sí, el chícharo, un renglón muy perseguido por los criadores de puercos para

alimento animal ante el déficit de pienso.

Matiz relevante adquiere la decisión de vender reguladamente —con anotaciones en los registros— ciertas mercancías a los trabajadores por cuenta propia vinculados a la elaboración de alimentos, en una unidad comercial por municipio; esta medida, si bien no da respuesta a toda la demanda del privado, les alivia la competencia al resto de las personas que acuden a los mercados.

En torno a estas y otras decisiones, previstas a aplicar en la red de Comercio Minorista, los cubanos no han economizado criterios en las redes sociales y las páginas web, donde pueden leerse los más variopintos comentarios, entre estos los que abogan por normar mayor cantidad de productos por la Libreta de Abastecimiento —opinión que suscribo—, lo cual no se aviene con la política estatal.

Lo que sí ha cambiado para peor es el escenario internacional, signado por la agravación del cerco económico de EE. UU.

contra Cuba y, en específico, por la vigencia del Título III de la Ley Helms-Burton. No todo el mundo resiste tal presión. Por ello, como ha expresado la titular del Mincin, Betsy Díaz Velázquez, determinados proveedores e instituciones bancarias dispusieron no seguir operando con la isla y, por tanto, resultó imprescindible reorientar mercados de origen de renglones de primera necesidad.

Quizás por su recurrencia, algunos no valoren consecuentemente esa realidad —sólido templo medieval ante nuestros ojos—; que dista de la etapa más cruda del período especial, que nos llevó a considerar una onza de aceite como una libra de oro, o a un jabón de baño como una reliquia familiar, que se desgastaba poco a poco a disgusto de todos en casa.

Son otras las condiciones; otro el contexto. Ello traté de explicárselo a la amiga que me urgía a gastar en pasta y jabones mis últimos pesos del mes. Que no cunda el susto, por favor.



En la punta de la lengua

A cargo de: Pedro de Jesús

## Quinientas veces no son quinientas, sino una tonga de veces

Los sustantivos *barbaridad*, *mundo*, *pila*, *montón* y *cantidad* se utilizan en el registro coloquial de los países hispanohablantes para ponderar la abundancia o demasía de algo, casi siempre anteceditos por el artículo indeterminado: *Había una barbaridad ~ un montón ~ una pila de gente*; *De aquí a La Habana falta un mundo ~ cantidad*.

Otros nombres de sentido similar solo existen en el español de América. *Carajal* y *bola*, por ejemplo, son comunes a Cuba, México o Venezuela; mientras que el uso de *bolón* y *bando* es compartido por cubanos, panameños y dominicanos: *Le decomisaron un carajal ~ una bola ~ un bolón de dinero*; *Vino con un bando de fiñes y los juguetes no alcanzaron*.

Asimismo, los hay exclusivos de la variedad cubana del español, como *tonga*, *burujón* y *burdajada* ~ *burdajá*: *Me trajeron tonga de regalos*; *Se casó un burujón de veces*; *Compraste una burdajá de comida*. A partir de la combinación de *tonga* con afijos intensificadores se obtienen *retonga* y *retongonal*, unidades

neológicas muy expresivas.

Comentarios separados merecen *mano*, *bulto* y *buey*.

Aunque *mano*, en el sentido de gran cantidad de personas, animales o cosas aglomeradas en un lugar, se asienta como cubanismo en el *Diccionario de la lengua española* (DLE) y el *Diccionario de americanismos* (DAMER), designa, además, una unidad de medida en ámbitos muy específicos como el trabajo con la seda y el papel o en la fabricación del pan, aparte de que en muchos países latinoamericanos se emplea para cuantificar frutas y verduras, especialmente el plátano.

En cuanto a *bulto*, el *Diccionario del español de Cuba* (DEC) asegura que, entre cubanos, significa “cantidad de caña de azúcar equivalente a 500 kilos”. ¿Usted lo sabía? Acabo de desayunarme. El DAMER dice que un bulto representa, en México, 100 litros de semillas; y, en Honduras, 45 kilogramos de tabaco. En el léxico rural de Guatemala, Honduras y Nicaragua puede indicar “montón de algo, generalmente tierra o ropa”. Pero ninguna obra

lexicográfica que yo conozca lo refiere como de empleo en Cuba con el sentido de cuantificación enfática: *Abuela toma un bulto de pastillas*; *Me dijo un bulto de mentiras*.

El cuantificador *buey* tampoco se incluye en el DEC; ausencia que contrasta con el hecho de que, en el habla cotidiana de mi pueblo natal, Fomento, resultan habituales los enunciados del tipo *El negocio de los hostales da un buey de dinero*; *Para sacar esa licencia hay que hacer un buey de trámites*... Sin embargo, a juzgar por ciertas averiguaciones que he realizado, este uso no se extiende mucho más allá de las fronteras territoriales fomentenses. ¿Se tratará de un localismo?... Habrá que seguir indagando.

De cualquier manera, en el DLE encontramos *buey* como unidad de medida utilizada “en algunas localidades” para el volumen de agua que pasa por un canal o brota de un manantial, información acorde con la ofrecida en el DAMER, donde se indica la existencia, en Guatemala y El Salvador, de la combinación *buey de agua*, y se registra que en Guate-

mala *buey* significa “gran cantidad de algo, generalmente un líquido”. Asimismo, en el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* se documenta la existencia de *buey*, desde las primeras décadas del siglo XX y aún en sus postrimerías, referido a “gran cantidad de dinero”.

Por otra parte, entre las palabras ponderadoras de cuantificación que constituyen creaciones léxicas auténticamente cubanas, además de *burujón*, *burdajá*, *retonga* y *retongonal*, se hallan *ceremil* ~ *seremil* y *quinientas*. Esta última —que ningún diccionario recoge y no sé cuán extendida se halle por la geografía insular— se obtiene a partir de la ampliación del cardinal *quinientas*. Respecto de la otra, cabría pensar que opera el mismo procedimiento sobre *mil*. Sin embargo, Esteban Pichardo, autor del primer diccionario de cubanismos, asegura, en fecha tan lejana como 1862, que *ceremil* es “corrupción” (modificación fonética) de *celemín*, medida castellana de capacidad y, antiguamente, de superficie, según reza en el DLE. Considerada desde ese punto de

vista, debería escribirse con ce...

A propósito de los cardinales, vale agregar que, con frecuencia, los cubanos, al igual que el resto de los hispanohablantes, los usamos en el coloquio para expresar cuantificación indeterminada e hiperbólica. *Te lo he dicho veinte ~ quinientas ~ mil quinientas ~ veinte mil ~ quinientas mil ~ un millón... de veces*.

Por último, una inquietud. Argelio Santiesteban, en *El habla popular cubana de hoy*, asienta el modismo *montón pila burujón puñao* sin coma entre los constituyentes. ¿No sería mejor separarlos mediante ese signo gráfico, toda vez que la unidad fraseológica es una enumeración? Hago notar, además, algo curioso: a pesar de que la expresión transmite la idea de cantidad excesiva, cierra con la voz *puñao*, que, aislada, sugiere lo contrario...

Se nos quedan palabras cubanísimas que, a diferencia de las vistas, exageran la poquedad o escasez, como *tin* ~ *tincito*, *fisco* ~ *fisquito*, *mirringa* ~ *mirringuita*, etc. Hallaremos ocasión para ellas.